



Soto la Marina, Tamaulipas a 18 de enero de 2021  
OFICIO N°. - CM/006/2021

**ASUNTO:** Cuarto Informe Trimestral  
De La Contraloría

**C.P. AURORA TERESA MORENO GONZALEZ**  
**AUDITOR ESPECIAL PARA AYUNTAMIENTOS**  
**CD. VICTORIA, TAMAULIPAS**  
**PRESENTE:**



Por este conducto y en atención al cumplimiento de mis facultades y obligaciones como Contralor Municipal y de acuerdo al artículo 72 Quarter del Código Municipal para el estado de Tamaulipas, me es grato hacer entrega del *Cuarto Informe del departamento de Contraloría*, correspondientes a los meses de **octubre, noviembre y diciembre de 2020** del municipio de Soto la Marina, Tamaulipas.

**Contiene:** Una carpeta.

Sin otro particular por el momento y esperando que lo anterior sea aceptado de conformidad, hago propicia la ocasión para mandarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE:**



**CONTRALORÍA**

**C. EDELMIRO ARELLANO VILLARREAL**  
**CONTRALOR MUNICIPAL DEL**  
**R. AYUNTAMIENTO DE SOTO LA MARINA,**  
**TAMAULIPIAS**

c.c.p.- Presidente Municipal  
c.c.p.- Auditoría Superior del estado  
c.c.p.- Archivo



EL SUSCRITO SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA TAMAULIPAS, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021, Y CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 68 EN SU FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, HAGO CONSTAR Y: - - - - -

**CERTIFICO**

QUE LAS FIRMAS QUE APARECEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO, FUERON ESTAMPADAS EN MI PRESENCIA, DE PUÑO Y LETRA POR LAS PERSONAS QUE EN EL MISMO SE MENCIONAN Y SUSCRIBEN, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN SOTO LA MARINA TAMAULIPAS, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. DOY FE. - - - - -

**ATENAMENTE.**  
**EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO.**



SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO  
**PROFR. ALBERTO JOAQUÍN CASTILLO GARCÍA**

C.C.P. ARCHIVO.



**Soto la Marina, Tamaulipas a 18 de enero de 2021**  
**ASUNTO: Cuarto Informe Trimestral**  
**de la Contraloría.**

**M.V.Z. ABEL ENRIQUE GÁMEZ CANTÚ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DEL**  
**R. AYUNTAMIENTO DE SOTO LA MARINA,**  
**TAMAULIPAS**  
**PRESENTE:**

C. Edelmiro Arellano Villarreal bajo el carácter de Contralor Interno del municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, de acuerdo a las facultades y obligaciones otorgadas en el artículo 72 Quarter del Código Municipal para el estado de Tamaulipas, señala como competencia y atribución dicho órgano el de informar trimestralmente al Republicano Ayuntamiento sobre las actividades que realiza.

Corresponde a este órgano de Control Interno la encomienda de vigilar y supervisar que la recaudación de los ingresos municipales y las erogaciones que deba hacer el municipio conforme al presupuesto aprobado, se lleven a cabo de manera *eficiente, eficaz, con economía, transparencia y honradez.*

El gobierno municipal de Soto la Marina, Tamaulipas administración 2018 – 2021 presenta su **Cuarto Informe Trimestral** de actividades de la Contraloría Municipal correspondientes a los meses de **Octubre, Noviembre y Diciembre de 2020.**

#### **OBJETIVO**

Organizar y coordinar acciones de fiscalización, control y evaluación del uso del patrimonio y del gasto público en congruencia con el presupuesto de egresos del municipio, así como el desempeño de los servidores públicos para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos.

#### **MISIÓN**

Promover e impulsar mejores prácticas privilegiando el control preventivo en términos de legalidad, eficiencia y transparencia, fomentando el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos de manera honesta y orientada a la rendición de cuentas que incorpore



la participación y la confianza de la ciudadanía a través de mecanismos de coordinación, evaluación, control y modernización de la gestión pública.

## VISIÓN

Ser un departamento cuya actuación represente un factor en el marco de las actividades orientadas al combate de la corrupción y a la fiscalización de los recursos públicos a nivel municipal, que rija su labor por los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia; y que coadyuve mediante instrumentos de control y evaluaciones eficaces, al cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos, consolidando la confianza y certidumbre de la ciudadanía en el gobierno.

### Apartado 1

- Durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2020 que corresponde al cuarto trimestre se solicitaron por oficio CM/042/2020 nuevamente las declaraciones Patrimoniales a los servidores públicos del ayuntamiento de Soto la Marina, Tamaulipas, que hasta la fecha se encuentran pendientes de entregar, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 32 y 33 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas.
- Derivado del oficio CM/024/2020 de fecha 15 de octubre 2020 en donde se les notificó al Lic. Marco Antonio Castro Narváez, el cual fungiera como Tesorero Municipal en la administración 2018-2021 y el cual presentó su renuncia el 12 de octubre de 2020, para que se presentara en esta Contraloría Municipal hacer acto de Entrega-Recepción al nuevo Tesorero Municipal, fue citado el día 19 de octubre de 2020 a las 11:00 horas, el cual no se presentó para llevar los actos de la entrega, dándose por concluida y cierre del acta de Entrega-Recepción Intermedia, y posteriormente entregada el acta administrativa de los hechos al Congreso del Estado.

### Apartado 2

- Se lleva a cabo mensualmente la revisión de los ingresos y egresos en coordinación con la Tesorería Municipal, dando como resultado que todos los ingresos y egresos se encuentren soportados totalmente con su respectiva documentación; se trabaja en coordinación con las áreas de Catastro y Tesorería Municipal en lo que respecta a la recaudación diaria para su ingreso a las cuentas bancarias del municipio.





- Se enviaron recomendaciones de control interno a las diferentes áreas administrativas de este ayuntamiento, invitándolos a que cumplan en tiempo y forma con los respaldos de los bienes o servicios adquiridos.

### **Apartado 3**

- Se mantiene una relación muy estrecha con todas las áreas administrativas de este ayuntamiento, función que le compete a esta Contraloría Municipal y de acuerdo a la facultad conferida en el artículo 72 Quater del Código Municipal del estado de Tamaulipas; se realizan supervisiones a las áreas de Obras Públicas, Unidad de Transparencia, Catastro, Tesorería Municipal y Servicios Públicos.

### **Apartado 4**

Se supervisa mensualmente el buzón físico de quejas y sugerencias que se encuentra en la planta baja de este ayuntamiento, durante este trimestre no se encuentra depositada sugerencia o queja alguna contra algún servidor público municipal.

### **Apartado 5**

- Durante este trimestre 2020, se le notificó a este ayuntamiento por parte de la Auditoría Superior del Estado el Informe Individual de la Cuenta Pública 2019 mediante oficio ASE/AEA/2370/2020, para la solventación de las observaciones y recomendaciones, en el plazo estipulado por ese órgano fiscalizador.

### **Apartado 6**

- Se realizaron visitas periódicas a las obras que se están efectuando para verificar que los trabajos se estén realizando conforme a contrato y que se cumpla con los lineamientos que marca la ley de obras públicas y servicios relacionados con la misma.
- Se trabaja en coordinación con la dirección de Obras Públicas y Tesorería para que se realice la retención correspondiente destinado para el órgano de control municipal cuando se realicen obra pública con recursos públicos.
- Vigilar que se estén llevando a cabo las medidas de control interno tendientes a conservar y salvaguardar los activos, además de verificar del buen uso y aplicación de los mismos, se realizan visitas periódicas a los departamentos de Tesorería y Catastro, como resultado se observa que se están utilizando las medidas de control interno adecuadamente en las actividades que le corresponde.



- Durante este Cuarto Informe Trimestral, se verificó con los departamentos de Tesorería y Recursos Humanos sobre la contratación de nuevo personal, no habiendo altas que reportar, de igual manera se verifica con el departamento de Tesorería que se esté llevando a cabo el pago de la nómina de manera quincenal cada 15 y 30 de cada mes, cuyo pago se está llevando a cabo de manera normal y sin contratiempos.

**Apartado 7**

- Se informa que, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020 que comprenden este cuarto trimestre, no se realizaron cambios o bajas de encargados, responsables o directores de alguna área administrativa de este ayuntamiento.

Además de todo lo anterior, la Contraloría Municipal ha trabajado desde el principio de esta administración bajo los ordenamientos legales que rigen su actuación, también ha mantenido una constante relación con las demás dependencias municipales para el mejor desempeño de sus funciones.

**ATENTAMENTE:**



**CONTRALORÍA**

**C.P. EDELMIRO ARELLANO VILLARREAL**  
**CONTRALOR MUNICIPAL DEL**  
**R. AYUNTAMIENTO DE SOTO LA MARINA,**  
**TAMAULIPAS**

c.c.p.- Auditoría Superior del Estado  
c.c.p.- Presidente Municipal  
c.c.p.- Contraloría  
c.c.p.- Archivo



EL SUSCRITO SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA TAMAULIPAS, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021, Y CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 68 EN SU FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, HAGO CONSTAR Y: - - - - -

- - - - - **C E R T I F I C O** - - - - -

QUE LAS FIRMAS QUE APARECEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO, FUERON ESTAMPADAS EN MI PRESENCIA, DE PUÑO Y LETRA POR LAS PERSONAS QUE EN EL MISMO SE MENCIONAN Y SUSCRIBEN, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN SOTO LA MARINA TAMAULIPAS, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. DOY FE. - - - - -

**A T E N T A M E N T E.**  
**EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO.**



SECRETARIA DEL  
**PROFR. ALBERTO JOAQUÍN CASTILLO GARCÍA**